

Convocatoria de ayudas para Proyectos de Innovaci3n Docente en el Dpto. de Matemàtica Aplicada de la UPV (PID-DMA 2014)

El Departamento de Matemàtica Aplicada (DMA) presenta una nueva convocatoria de ayudas destinadas a Proyectos de Innovaci3n Docente (PID), para ser llevados a cabo en el curso 2014-15. Las BASES que regulan la presente convocatoria son:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de esta acci3n es promover iniciativas de innovaci3n docente que incidan en la calidad del proceso enseàanza-aprendizaje en el àmbito de la docencia de las Matemàticas en la UPV; para ello la presente convocatoria concederà, en r3gimen de concurrencia competitiva, ayudas para Proyectos de Innovaci3n Docente que sean llevados a cabo por profesores del Departamento de Matemàtica Aplicada en los tìtulos de grado impartidos en la UPV.

En esta convocatoria se consideraran las acciones siguientes:

- Estudio y diseàno de metodologìas innovadoras que permitan aprendizajes màs eficaces con la participaci3n activa del estudiante. Desarrollo de nuevas estrategias que permitan facilitar el trabajo aut3nomo de los estudiantes. Diseàno de procesos activos de adquisici3n de competencias y capacidades para el ejercicio profesional.
- Diseàno y experimentaci3n de procesos e instrumentos de evaluaci3n.
- Desarrollo de la acci3n tutorial. Nuevos enfoques sobre la conceptualizaci3n y desarrollo de las tutorìas y sistemas de apoyo y orientaci3n de los estudiantes.
- Actuaciones de caràcter transversal dentro del àrea de Matemàtica Aplicada o dentro de una titulaci3n.
- Otras acciones de innovaci3n educativa y mejora de la docencia y del aprendizaje.

PLAZO DE EJECUCI3N

Los proyectos se llevaràn a cabo en el curso 2014-15.

DESTINATARIOS

Esta convocatoria está dirigida a todo PDI adscrito al DMA de la UPV.

Las solicitudes deberán contar con un profesor responsable entre cuyas obligaciones está:

- Presentar la solicitud y documentación.
- Responsabilizarse de la adecuada realización del proyecto así como del buen uso de la ayuda concedida al mismo.
- Realizar el seguimiento y la justificación de la ayuda cuando corresponda.

El equipo docente solicitante de un proyecto deberá tener al menos dos profesores y un mismo profesor no podrá participar en más de un proyecto.

Los estudiantes no podrán formar parte de los equipos aunque sí podrán colaborar con los mismos si el proyecto así lo precisa.

DOCUMENTACIÓN, PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO DE SOLICITUD

La documentación para participar en la convocatoria se encuentra disponible en

<http://www.upv.es/entidades/DMAA/infoweb/dmaa/info/888961normalc.html>

El profesor responsable de un proyecto presentará la solicitud en la Secretaría del DMA junto con la siguiente documentación:

- 1) Solicitud de ayuda
- 2) Memoria del Proyecto de Innovación Docente firmada por todos los miembros participantes en el Proyecto
- 3) Declaración del responsable de la aceptación de las bases de la convocatoria y de la veracidad de los datos incluidos en la solicitud.

Además el profesor responsable deberá enviar por correo electrónico a la dirección depmat@upvnet.upv.es una copia de la Memoria del Proyecto indicando en el asunto **PID DMA 2014– Nombre del responsable.**

El plazo máximo para la presentación de las solicitudes finaliza el 15 de septiembre de 2014.

FINANCIACIÓN Y TIPOS DE AYUDA

La financiación total de esta convocatoria, 4.000 euros, está sujeta a la disponibilidad de fondos y se realizará con cargo a la partida presupuestaria del Departamento de

Matemática Aplicada del 2015. Por esa razón, los gastos se ejecutarán desde la fecha de aprobación del presupuesto del DMA para 2015 hasta 1 de noviembre de 2015.

La ayuda se podrá destinar a la adquisición de material inventariable y a la financiación de la difusión de los resultados. La cuantía máxima que se podrá solicitar por cada proyecto será 800 euros. Con carácter general, la parte de la ayuda destinada a la difusión de resultados no podrá superar el 50% de la ayuda concedida.

EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN

La evaluación de los proyectos será realizada por una comisión nombrada por la dirección del departamento y compuesta por profesores del mismo que no participen en la presente convocatoria. La resolución de la evaluación se hará pública en la web del DMA antes del 30 de septiembre. En la selección de los proyectos presentados se valorarán los siguientes aspectos:

- Grado de precisión y concreción de la descripción y plan de trabajo.
- Originalidad de la propuesta.
- La consistencia del proyecto: adecuación de los objetivos con la metodología propuesta, calendario fijado, etc.
- Interés del proyecto para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Viabilidad y aplicabilidad del proyecto: número de asignaturas implicadas y estudiantes reales que pueden beneficiarse, aplicabilidad de los resultados a otras asignaturas o titulaciones, grado de interdisciplinariedad, ...
- Adecuación de los recursos solicitados en relación con el plan de trabajo la metodología y los objetivos. Financiación externa para la realización del proyecto
- Características del grupo que presenta el proyecto y experiencia y formación de éste en materia de innovación educativa.
- No haber disfrutado, los profesores participantes del proyecto, de ayudas en convocatorias anteriores.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- Los derechos de explotación de los resultados derivados del proyecto (memoria justificativa, materiales docentes, publicaciones derivadas, etc.) quedan sujetos a aquello que dispone la normativa vigente sobre derechos de autor de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Los beneficiarios deberán hacer constar en las publicaciones y resúmenes de ponencias en congresos docentes que se deriven de la ayuda recibida, que han sido financiados por la Ayuda a Proyectos de Innovación Docente del Dpto. de Matemática Aplicada de la UPV.

PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACIÓN

El profesor responsable del Proyecto deberá justificar, en la Secretaría del DMA, los gastos correspondientes a la ayuda concedida, antes del 15 de noviembre del 2015. Además deberá presentar al finalizar la ejecución del proyecto una memoria final del mismo, siguiendo el procedimiento, los formatos y los plazos que en su momento se le harán llegar.

El DMA podrá hacer pública la memoria final de los proyectos concedidos, a efectos de divulgar entre su profesorado buenas prácticas y facilitar la creación de nuevos grupos innovadores, así como la relación entre ellos.

La presente convocatoria entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la web del DMA de la UPV.

Valencia, 25 de julio de 2014.